



# *Gobierno Regional de Ica*

*Dirección Regional de Vivienda  
Construcción y Saneamiento*

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

DIRECCIÓN REGIONAL DE  
VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

# PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

## INDICE

**I Presentación**

**II Naturaleza y Fines**

**III Generalidades**

**1.- Visión**

**2.- Misión**

**IV Diagnóstico Situacional**

**V Objetivos Generales y Específicos**

**VI Programación de Actividades y Proyectos**

**VII Presupuesto Institucional**

**VIII Organigrama Estructural**

## I PRESENTACIÓN



El presente documento de gestión administrativa se hace en atención a la Directiva Regional N° 004-2005-GORE-ICA/ PR-GRPPAT-SGDS elaborada por la Subgerencia de Desarrollo Sistémico del Gobierno Regional de Ica, para la formulación del Plan Operativo Institucional que ha de regir el año 2009.

Este Plan Operativo Institucional (POI) de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Ica, señala los objetivos y metas a cumplir en el periodo presupuestal indicado, mediante la disponibilidad de los recursos materiales y financieros existentes en dicho periodo.

Este año, a diferencia de los otros años anteriores, el manejo presupuestal se da en atención a un solo Programa y una sola meta, por lo que se ha englobado todas las funciones sin dejar ninguna acción anterior a cumplir.



Por tanto, la finalidad es, procurar el accionar de la institución según los lineamientos de política nacional y regional, ejecutando las funciones y facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado con la Resolución Ejecutiva Regional N° 0321-2005-GORE-ICA/ PR y las transferencias del nivel central, según la ley Orgánica de Gobiernos Regionales 27867 Art. 58° y 62° que ha de llevarse a cabo en este año. Sobre lo último, será necesario para la Administración de los Terrenos del Estado preveer la situación actual del Margesí de Bienes Inmuebles. Sobre el inciso g) del Art. 58° que se encontraba pendiente, también este año 2009 se nos transferirá la facultad de aprobación de los Aranceles de los Planos Prediales con arreglo a las normas vigentes.



La consolidación de esta Dirección con la Unidad Ejecutora Gobierno Regional de Ica, debe facilitar nuestra operatividad de lo contrario no ayudará a la ejecución de acciones en este año 2009, pues los procedimientos deben ser fluidos. De un lado, debe habilitarse la Plaza de Director de Programa Sectorial IV nivel F-5 que corresponde a todo Director Regional, lo que permitirá la liberación de la Plaza de Director de Programa Sectorial II nivel F-3 el que se incorporará al único órgano de línea existente para que funcione como Cargo Profesional para el cumplimiento de las metas y objetivos sectoriales que se plantean en el presente año.



También, se continuará con las coordinaciones entre la Dirección de Vivienda y los organismos descentralizados del Sector, Súper Intendencia de Bienes Nacionales, Dirección Nacional de Urbanismo del MVCS, Banco de Materiales, SENCICO y COFOPRI, también con los Municipios Provinciales y Distritales que tienen la responsabilidad de ejecutar Proyectos de Habilitación, Equipamiento Urbano y de Saneamiento; asimismo, se ha de exigir el desarrollo de Cursos de Capacitación y Especialización de los trabajadores de la actividad de la construcción en las nuevas técnicas que se incorporan en los últimos tiempos.

Procuraremos la consecución de nuestros objetivos y metas que han de beneficiar a la población de nuestra región.

## II NATURALEZA Y FINES

### NATURALEZA

La Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Ica, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Ica, con dependencia de la Gerencia Regional de Desarrollo Social. Tiene relación técnica y normativa con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Es el ente responsable de los asuntos de vivienda, urbanismo, desarrollo urbano, construcción de infraestructura, de saneamiento y del mejoramiento del medio ambiente del ámbito regional.

### FINES

La Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, tiene por finalidad mejorar el hábitat de la población regional, promoviendo los programas de vivienda que se desarrollan en la jurisdicción, administrando los terrenos del Estado aplicando la normatividad vigente, alcanzando la viabilidad de los proyectos de infraestructura sanitaria de los centros poblados y grupos organizados de la población que no cuenten con agua y desagüe; velando la correcta aplicación de estudios urbanos por los gobiernos locales; y, promoviendo la necesidad de que todos los centros poblados cuenten con sus planos directores y/ o reguladores para una expansión física ordenada y planificada.

### III GENERALIDADES

#### 1.- VISIÓN

Las políticas de Vivienda, Urbanismo, Construcción y Saneamiento se habrán convertido en permanentes y estables en el Gobierno Regional. Consolidar el accionar de esta Dirección Regional articulándose con el Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local en alianza estratégica con la sociedad civil, Empresa Privada e Instituciones Financieras.

#### 2.- MISIÓN

Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población facilitando su acceso a una vivienda adecuada y a los servicios básicos de agua y desagüe, apoyar el crecimiento urbano ordenado de los centros poblados y mejoramiento del Medio Ambiente, así como propiciar la participación de los grupos organizados en el saneamiento.

#### IV DIAGNOSTICO SITUACIONAL

La responsabilidad de atender los problemas del **desarrollo sectorial** en el ámbito regional, en lo que es **Vivienda, Desarrollo Urbano, Construcción y Saneamiento**, además de la **Administración de los Terrenos del Estado**, **la valorización arancelaria de los terrenos urbano**, en el presente año presupuestalmente estarán en una sola Meta, **Planeamiento Urbano**.

##### 4.1 Planeamiento Urbano

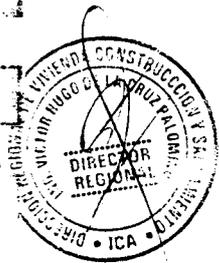
Solucionar el déficit cuantitativo y **cuantitativo** de las viviendas en nuestro medio nos obliga a coordinar con las autoridades nacionales, regionales y locales buscando soluciones y superando impases administrativos para que puedan ejecutarse programas de vivienda que logren la accesibilidad de las familias de bajos recursos. Con **este** fin seguimos desarrollando una actividad de **intensa promoción** de los Programas de carácter Nacional, a efecto de poder traer estos a nuestra región, como son los programas **TECHO PROPIO, MIVIVIENDA, MI HOGAR, VIVIENDA BÁSICA, MIBARRIO, MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS** etc. etc. y a su vez procuraremos desarrollar algún programa de carácter regional que permita superar los problemas de construcción de viviendas dañadas por el sismo sufrido en Agosto 2007.

La promoción intensa se realizará a través de charlas y exposiciones orales a personas individuales, instituciones y grupos organizados de la población (asociaciones de vivienda, pro-vivienda y cooperativas de vivienda). Esta difusión incluye el concepto de **vivienda productiva** el mismo que nos inserta en la economía globalizada. **Utilizaremos** nuestro equipo multimedia y se realizará la labor de difusión en las 5 provincias.

De otro lado, la transferencia de las funciones sectoriales referidas al Art. 62° de la Ley de Descentralización de los Gobiernos Regionales, **Administración de los Terrenos del Estado**, hace necesario que se actualice el Margesí de los Terrenos del Estado haciendo uso de la última tecnología en la incorporación en **red** de los planos con la escala determinada.

Continuaremos coordinando estrechamente con las autoridades de los municipios provinciales y distritales **sobre** la necesidad de sus **estudios urbanos** (planes directores, reguladores, etc) se encuentren actualizados y, quienes no lo tengan actualizado den **inicio** a la elaboración de los mismos, a fin de lograr que la expansión física de los centros poblados sea de forma ordenada y planificada contando **esto** con su equipamiento urbano necesario.

En el presente año en el mes de Abril se debe culminar el Plan Urbano Rural que dimos inicio el año pasado, para el distrito de Llipata-Palpa, mediante el Convenio que suscribimos con dicho **municipio**.



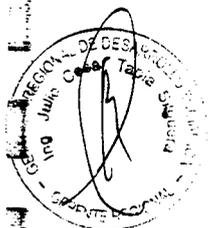


Nos encontramos en vías de suscribir otro Convenio más, con el municipio de Tarma-Ica.

La zonificación planteada en estos documentos indicará el lugar y el área destinada para parques, escuelas, cementerios, iglesias etc., también en función de estos, se otorgan las licencias de construcción, declaratorias de fábrica etc. expedidas por los gobiernos municipales; estos a su vez sirven para la inscripción en los Registros Públicos de la propiedad inmueble. De todo esto, se deriva la importancia de estos estudios urbanos que ejecutamos.

Para realizar esta labor, se necesita contar con un vehículo motorizado que permita el desplazamiento del personal técnico-profesional que lleve a cabo las labores de coordinación, en las 5 provincias del departamento de Ica.

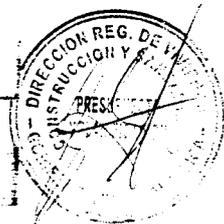
También continuaremos orientando a la población sobre el saneamiento físico-legal de sus viviendas, a efecto de que sean inscritas en los Registros Públicos.



La necesidad de implementar un **Laboratorio de Análisis de Suelo y Control de la Calidad de los Materiales de Construcción**, para que se lleve a cabo con recursos del **Canon del Gas de Camisea** dio lugar a que se haga el Perfil. Iniciado este estudio se paralizó, la razón es por no contar con un terreno donde debe ubicarse el Laboratorio, lo que nos llevó a solicitar al **GORE ICA** la adjudicación de un lote en el Parque Industrial. Este expediente de adjudicación se ha visto en sesión de Consejo Regional y han solicitado el pronunciamiento de la **Oficina de Asesoría Jurídica del GORE ICA** a efecto de que concluya esta adjudicación que se encuentra en manos del mismo Gobierno Regional. La concreción de este proyecto permitirá que las construcciones de la región cumplan con las especificaciones técnicas que señala el Reglamento Nacional de Edificaciones en las obras públicas y privadas; de este modo disminuirá la vulnerabilidad sísmica que sufre nuestra región.



El terremoto ocurrido en Agosto del 2007 puso en evidencia la debilidad física de nuestra región, por lo que continuaremos insistiendo a las autoridades del Gobierno Regional que deben priorizar la **implementación de este laboratorio**.



De otro lado, también es nuestra preocupación el abastecimiento del agua potable a través de redes públicas, actualmente este alcanza a ser el **73.40%** y el de desagüe alrededor del **56.80%**, siendo bastante lo que tenemos que hacer para ampliar esta cobertura de servicios básicos a la población de la región. Por este motivo, esta Dirección Regional de Vivienda, apoya los **perfiles y proyectos de saneamiento** para los centros poblados y asentamientos humanos que carecen de un abastecimiento adecuado del vital líquido elemento. Revisamos los mismos y los inscribimos en el SNIP a través de esta Unidad Formuladora de Proyectos, apoyando las gestiones para la viabilidad de los mismos ante las instancias competentes y finalmente



lograr que se invierta en la ejecución de las obras planteadas en el saneamiento de la infraestructura sanitaria.

Continuaremos apoyando el mejoramiento del medio ambiente difundiendo la normatividad existente, por medio de charlas sobre el **comportamiento del hombre frente a la naturaleza**, con temas sobre el **cuidado del agua, tratamiento de la basura** etc. en los centros de educación primaria y secundaria, además de institutos superiores.

Intensificaremos nuestro accionar en promoción y coordinación para el cumplimiento de estos propósitos, señalados en los rubros Vivienda, Construcción y Saneamiento, en las otras provincias del Departamento de Ica; así como, las gestiones en Lima (viáticos) para lograr, de un lado, que la inversión venga a nuestra región.

Cumplimos nuestras funciones sectoriales con 10 personas de planta, 5 profesionales y 5 técnicos. No obstante es necesario incorporar 1 nuevo personal profesional especializado en nuestras funciones sectoriales, que cumpla el papel de ejecutar las funciones sustantivas que tengan que ver con la elaboración de perfiles por un lado y la **Administración de los Terrenos del Estado**. Igualmente necesitamos otro técnico en informática que sepa los programas Autocad y SIG (Sistema de Incorporación Geográfica). Finalmente también necesitamos además un trabajador de servicio para labores de limpieza y portapliedgos de la institución.

Respecto de recursos logísticos contamos con planoteca y archivos de resoluciones de adjudicaciones de terrenos, cesiones en uso, y transferencias hechas a particulares y personas jurídicas así como de asociaciones pro-vivienda etc.

Respecto de equipamiento, contamos con 8 computadoras, 6 de ellas de versión última, todas interconectadas con Internet, además de 4 impresoras, 2 en muy buen estado por ser nuevas, mobiliario para cada uno de los trabajadores en regular estado, escritorios, estantes, mesas, ventiladores, etc. Requerimos cuando menos de un vehículo motorizado (camioneta o automóvil) en buen estado, para trasladar el personal que realiza las coordinaciones, así como también para trasladar materiales necesarios para las exposiciones.

Continuando con nuestro rol promotor participaremos en la Ferias Regionales difundiendo los programas de viviendas existentes; igualmente desarrollaremos Seminarios sobre Vivienda y Saneamiento y Desarrollo Urbano, Conferencias Magistrales, Foros, Exposiciones, etc. en coordinación estrecha con el Ministerio de Vivienda, Banco de Materiales, SENCICO y los Municipios Provinciales. Asimismo se logra colocar los Bonos Familiares Habitacionales (BFH) que son los subsidios que otorga el Estado a las familias de bajos recursos y, al público en general que se prescribe a los requisitos exigidos, lográndose de esta forma que se desarrollen en la región Programas TECHO PROPIO.



El personal que se encarga de la promoción y difusión de los Programas de Vivienda son servidores profesionales de bastante experiencia y espíritu de servicio social, igualmente el personal de apoyo son técnicos calificados de mucha responsabilidad.

Los recursos financieros para bienes y servicios aprobados para el año 2009 son **S/. 143,736 Nuevos Soles**, permitiendo una disponibilidad mensual de **S/. 11,978 Nuevos Soles**. Para otros gastos corrientes como Sepelio y Luto se dispone de **S/. 8,000 Nuevos Soles** y para bienes de capital **S/. 30,000 Nuevos Soles** que ha de permitir la adquisición de un plóter. Es decir, que existe un total de **S/. 173,736 Nuevos Soles** para Bienes y Servicios y Bienes de Capital, este monto total, es superior en **S/. 140,000 Nuevos Soles** al que hemos dispuesto el año 2008 para los mismos conceptos.

Nuestras Actuales Necesidades son:

- Personal profesional especializado en el área de ingeniería, un técnico en informática que maneje sistema GIS y, un trabajador de servicio para limpieza e higiene del local institucional.
- 1 Vehículo motorizado (camioneta)
- 1 Plóter
- 1 Estación Total
- 1 local institucional independiente, con puerta a la calle.

## V Objetivos Generales y Específicos

### A) Objetivos Generales

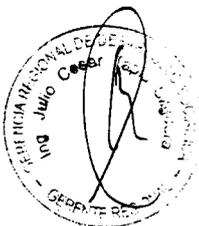
1.- Completar la implementación de la Oficina Regional de Vivienda con el equipamiento necesario que facilite la ejecución de nuestras funciones sectoriales y las que nos han de transferir sobre **ADMINISTRACIÓN DE LOS TERRENOS DEL ESTADO** y **VALORIZACIÓN ARANCELARIA DE LOS TERRENOS URBANOS**.

2.- Lograr el acceso de las familias de bajos recursos a los Programas de Vivienda subsidiados.

3.- Apoyar a los grupos organizados de la población a desarrollar sus proyectos de equipamiento urbano y saneamiento.

4.- Lograr disminuir la vulnerabilidad sísmica de nuestras edificaciones en la región.

5.- Lograr atender a la población de las 5 provincias de la región.



## B) Objetivos Específicos

1.- Obtener 1 plóter que apoye la actividad de la Administración de los terrenos del Estado, así como la valorización arancelaria de los terrenos urbanos de nuestro ámbito regional, 1 altavoz para las exposiciones.

2.- Intensificar la coordinación con las autoridades de los gobiernos locales, para lograr el desarrollo urbano de sus pueblos planteando la explotación de sus recursos naturales disponibles.

3.- Capacitar al personal profesional, técnico y administrativo en áreas de su especialidad para el mejor desempeño de las funciones sectoriales acorde con los cambios existentes.

4.- Obtener el terreno donde debe construirse el local funcional de esta Dirección Regional de Vivienda y Construcción así como poder construir los ambientes del Laboratorio de Análisis de Suelo y Control de Calidad de los Materiales de Construcción de la Región.

5.- Que las familias de bajos recursos accedan viviendas adecuadas para mejorar sus condiciones de vida.

6.- Difundir las bondades de los programas de vivienda de carácter nacional a través de charlas.

7.- Que los centros poblados, asentamientos humanos y asociaciones de vivienda accedan a los programas de carácter nacional como MIBARRIO, MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS, CANCHITA DE MI BARRIO AGUA PARA TODOS, etc. etc. registrándoles sus perfiles en el SNIP a través de nuestra Unidad Formuladora de Proyectos.

8.- Dictar charlas de Medio Ambiente en centros educativos particulares y grupos organizados de la población.

## VI PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS

Las actividades que se desarrollan en la Dirección regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento son:

### 6.1 Gestión Administrativa

Atención de expedientes administrativos

Elaboración de Planillas

Elaboración de informes técnicos y legales.

Anteproyecto de Presupuesto 2008

Evaluaciones, Trimestral de los Planes

Informe de Actividades

Elaboración del Plan de Adquisiciones

Conseguir local para funcionamiento de esta institución.



Conseguir ecran, equipo de perifoneo con bocinas, amplificador y micrófono  
Verificación de los Títulos de Propiedad otorgados anteriormente por esta entidad.

### 6.2 Vivienda y Desarrollo Urbano

Difusión de los Programas de Vivienda TECHO PROPIO, MIVIVIENDA. VIVIENDA BÁSICA, MI HOGAR

Desarrollo de Exposiciones y Ferias Regionales de Vivienda.

Que las familias de bajos recursos económicos obtengan su BFH

Coordinación con los municipios distritales sobre el desarrollo urbano (expansión física ordenada de los centros poblados).

Elaboración de Estudios Urbano-Rural de Changuillo-Nazca y Tate-Ica

Difusión de los Programas de Vivienda MIBARRIO, MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS, CANCHITA DE MI BARRIO, AGUA PARA TODOS.

Propuesta de desarrollo de la zona sur debido a la Transoceánica.

Registro de Perfiles de Equipamiento Urbano a través de esta Unida Formuladora de Proyectos procurando su viabilidad.

Verificación de Títulos de Propiedad otorgados por esta entidad anteriormente.

### 6.3 Saneamiento Construcción

Registro de los proyectos de agua y desagüe de los centros poblados y asentamientos humanos procurando su viabilidad.

Dictar charlas de saneamiento ambiental a los alumnos de centros educativos particulares de los niveles primarios, secundarios y superior tecnológico.

Gestionar la adjudicación del lote de terreno para la instalación del Laboratorio de Análisis de Suelo y Control de Calidad de los Materiales de Construcción.

## VII PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

Nuestra fuente de financiamiento principal son los **Recursos Ordinarios** que proviene del Tesoro Público, y cubre nuestro Gasto Corriente en la única Meta Presupuestal aprobado para esta Dirección Regional, conforme:

### 7.1 RECURSOS ORDINARIOS

#### 7.1.1 Programa 040 Planeamiento Urbano S/. 409,908

|              |   |             |
|--------------|---|-------------|
| Parcial Gen. | 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES                 | S/. 228,172 |
| “            | “ 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES        | S/. 8,000   |
| “            | “ 2.3 BIENES Y SERVICIOS                    | S/. 143,736 |
| “            | “ 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | S/ 30,000   |



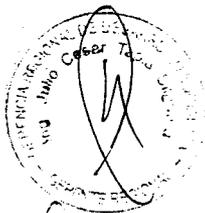
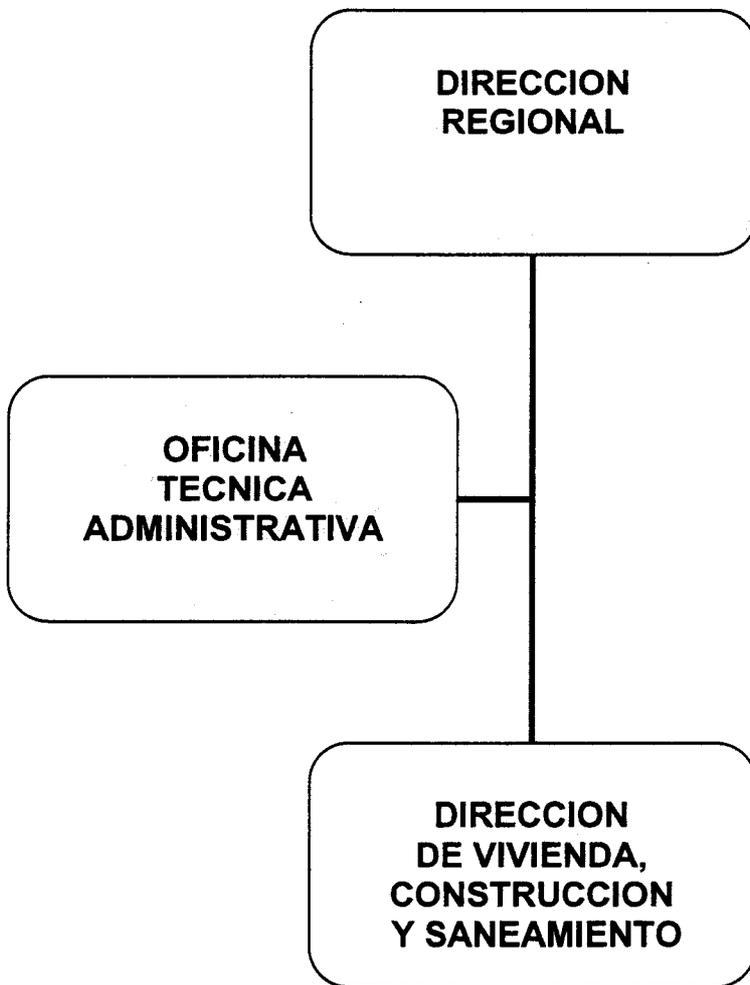
Otra fuente de financiamiento es **Recursos Directamente Recaudados**, que proviene de nuestros ingresos propios y que ayuda a cubrir nuestro Gasto Corriente en los Programas aprobados de la forma siguiente:

**7.2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

**7.2.1 Programa 040 Planeamiento Urbano** S/. 61,576

Parcial Gen 2.3 BIENES Y SERVICIOS S/. 61,576

**VIII ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL**

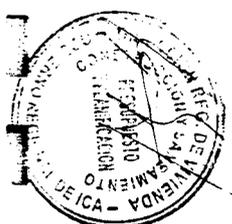
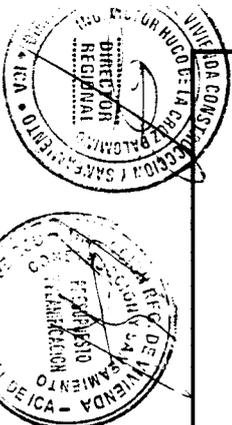


FORMATO N° 01

ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS GENERALES 2009

MISSION: Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población, facilitando su acceso a una vivienda adecuada y a los servicios básicos, apoyar el crecimiento urbano ordenado de los centros poblados y mejoramiento del Medio Ambiente, así como propiciar la participación de los grupos organizados en el saneamiento.

| OBJETIVO GENERAL   | OBJETIVO GENERAL DEL PLAN OPERATIVO   | OBJETIVO ESPECIFICO   | INDICADOR         |  |                     |                     |        |
|--|---|---|-------------------|--|---------------------|---------------------|--------|
|  |   |   | Denominación (4a) | Forma del Cálculo (4b)                                       | Lineas de Base (4c) | Valor Esperado (4d) | Fuente |
| <b>OBJETIVO GENERAL</b><br>GOREJCA<br>Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población, facilitando su acceso a una vivienda adecuada y a los servicios básicos, apoyar el crecimiento urbano ordenado de los centros poblados y mejoramiento del Medio Ambiente, así como propiciar la participación de los grupos organizados en el saneamiento. | <b>OBJETIVO GENERAL DEL PLAN OPERATIVO</b><br>1.- Lograr el acceso de las familias de bajos recursos a los Programas de vivienda subsidiados.   | 1. Que las familias de bajos recursos obtengan los Bonos Familiares Habitacionales (BFH) para mejorar sus condiciones de vida.  | Acciones          | NºAcc: Epec.100./NºAcc.Prog                                  | 0                   | 75%                 |        |
|  |   | 2.- Que los centros poblados, asentamientos humanos y asociaciones de vivienda accedan a los programas de carácter Nacional MIBARRIO, MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS, CANCHITA DE MI BARRIO, AGUA PARA TODOS, etc. etc. registrando sus perfiles a través de nuestra Unidad Formuladora de Proyectos así como elaborando sus estudios urbanos rurales para que su expansión física sea de forma ordenada y planificada. | Estudios<br>BFH   | NºEst: Epec. x100/NºEst. Prog<br>NºBFH: Obj. x100/NºBFH: Red | 0<br>0              | 50%<br>100%         |        |
|  |   | 3.- Lograr la adjudicación de un lote de terreno donde debe instalarse el laboratorio de Análisis de Suelo y Control de Calidad   | Acciones          | NºAcc: Epec. x100/NºAcc. Prog                                | 0                   | 100%                |        |
| 2.- Fortalecer y desarrollar las capacidades de la población.  | 3.- Lograr disminuir la vulnerabilidad sísmica de nuestras edificaciones en la región.  | 3.- Lograr la adjudicación de un lote de terreno donde debe instalarse el laboratorio de Análisis de Suelo y Control de Calidad   | Acciones          | NºAcc: Epec. x100/NºAcc. Prog                                | 0                   | 100%                |        |
| 3.7 Incrementar la Producción y Productividad, Buscando la Modernización Tecnológica y Administrativa, así como el Manejo Racional y Sostenible de los Recursos Naturales  | 4.- Completar la implementación de la Oficina Regional de Vivienda con el equipamiento necesario que facilite la ejecución de nuestras funciones sectoriales y las que nos han de transferir sobre la ADMINISTRACIÓN DE LOS TERRENOS DEL ESTADO Y VALORIZACIÓN DE LOS TERRENOS URBANOS. | 4.- Ubicar un local donde debe funcionar independiente mente la Dirección Regional de Vivienda y Construcción.  | Acciones          | NºAcc: Epec. x100/NºAcc. Prog                                | 0                   | 100%                |        |



**FORMATO N° 02  
PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS 2009**

**DENOMINACIÓN: DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO DE ICA**  
**OBJETIVO GENERAL: Fortalecer la organización Institución y la participación social.**

| OBJETIVO ESPECIFICO   | META FISICA OPERATIVA  |                  |     |    |     |                                |    |    |     |                |               |              |           | META FISICA PRESUPUEST. |            |   | REQUERIMIENTO FINANCIERO |  |  | UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE |
|---|--|------------------|-----|----|-----|--------------------------------|----|----|-----|----------------|---------------|--------------|-----------|-------------------------|------------|---|--------------------------|--|--|-----------------------------|
|   | ACTIVIDADES OPERATIVAS   | UNIDAD DE MEDIDA |     |    |     | META Y CRONOGRAMA DE PROGRAMAS |    |    |     | Compon. de EFP | Unidad Medida | Meta Presup. | TOTAL     | R.D.R.                  | R.O        | UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE                     |                          |  |  |                             |
|   |  | META             | I   | II | III | IV                             | I  | II | III |                |               |              |           |                         |            |   | IV                       |  |  |                             |
| <p>1.- Obtener plóter que apoye la actividad de la Administración de los Terrenos del Estado así como la Valorización Arancelaria de los terrenos urbanos</p> <p>2.- Ubicar un local donde debe funcionar independientemente la Dirección Regional de Vivienda.</p> <p>3.- Que las familias de bajos recursos obtengan sus Bonos Familiares Habitacionales para mejorar sus condiciones de vida.</p> <p>4.- Que los centros poblados, asentamientos humanos y asociaciones de vivienda accedan a los programas de carácter Nacional, MI BARRIO, MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS, CANCHITA DE MI BARRIO, AGUA PARA TODOS etc. etc. registrando sus perfiles a través de nuestra Unidad Formuladora de Proyectos.</p> <p>5.- Lograr la adjudicación de un lote de terreno para la instalación del Laboratorio de Análisis de Suelo y Control de Calidad de los Materiales de Construcción e iniciar su construcción.</p> <p>6.- Dictar chartas de Medio Ambiente en centros educativos particulares y grupos organizados de la población</p> | A) Administración  | 46               | 10  | 13 | 12  | 11                             |    |    |     | 3.000987       | 48000         | 471,484.00   | 81,576.00 | 409,908.00              | 37,812.00  | Oficina Técnica Administrativa                  |                          |  |  |                             |
|   | Atención de Exped. Administrat.  | 12               | 3   | 3  | 3   | 3                              |    |    |     |                | 12000         |              |           | 0                       | 9,839.00   |   |                          |  |  |                             |
|   | Elaboración de Planillas   | 12               | 3   | 3  | 3   | 3                              |    |    |     |                | 12000         |              |           | 0                       | 9,638.00   |   |                          |  |  |                             |
|   | Informes técnico, legales y admn.                                      | 12               | 3   | 3  | 3   | 3                              |    |    |     |                | 12000         |              |           | 0                       | 9,837.00   |   |                          |  |  |                             |
|   | Anteproyecto de Presupuesto  | 1                | 0   | 1  | 0   | 0                              |    |    |     |                | 1000          |              |           | 0                       | 820.00     |   |                          |  |  |                             |
|   | Evaluaciones Trimestrales  | 4                | 1   | 1  | 1   | 1                              |    |    |     |                | 4000          |              |           | 0                       | 3,279.00   |   |                          |  |  |                             |
|   | Elaboración PLAN DE ADQUISICIONES                                      | 1                | 0   | 1  | 0   | 0                              |    |    |     |                | 1000          |              |           | 0                       | 920.00     |   |                          |  |  |                             |
|   | Convenios  | 3                | 0   | 1  | 1   | 1                              |    |    |     |                | 3000          |              |           | 0                       | 2,459.00   | Dirección Regional de Vivienda                  |                          |  |  |                             |
|   | Gestión ante el GORE ICA para la adjudicación del terreno a construir. | 1                | 0   | 0  | 1   | 0                              |    |    |     |                | 1000          |              |           | 0                       | 820.00     |   |                          |  |  |                             |
|   |  |                  | 353 | 86 | 89  | 89                             | 89 | 89 |     |                | 353000        |              |           | 61,576.00               | 289,495.00 |   |                          |  |  |                             |
| <p>B) Vivienda y Desarrollo Urbano</p> <p>Difusión de los Programas de Vivienda PROPIO y MIVIVIENDA.</p> <p>Registro de perfiles de Proyectos de Equipamiento Urbano</p> <p>Elaboración de Estudios Urbano-Rural</p> <p>Gestión para la elaboración del Plan Maestro de Marcona por la Transoceánica</p>  | Charitas   | 28               | 6   | 7  | 7   | 8                              |    |    |     |                | 28000         |              |           | 4870.00                 | 22,955.00  | Dirección de Vivien. Construcción y Saneamiento |                          |  |  |                             |
|   | Orientación  | 200              | 50  | 50 | 50  | 50                             |    |    |     |                | 200000        |              |           | 34950.00                | 163,963.00 |   |                          |  |  |                             |
|   | Reg. de Fam. para el BFH   | 100              | 25  | 25 | 25  | 25                             |    |    |     |                | 100000        |              |           | 17462.00                | 81,982.00  |   |                          |  |  |                             |
|   | Reg. de Perf. para el BFH  | 20               | 4   | 5  | 6   | 5                              |    |    |     |                | 20000         |              |           | 3472.00                 | 16,396.00  |   |                          |  |  |                             |
|   | Estudios   | 2                | 1   | 1  | 1   | 1                              |    |    |     |                | 2000          |              |           | 324.00                  | 1740.00    |   |                          |  |  |                             |
|   | Gestión  | 3                | 1   | 1  | 1   | 0                              |    |    |     |                | 3000          |              |           | 498.00                  | 2,459.00   |   |                          |  |  |                             |
|   |  |                  | 101 | 2  | 30  | 41                             | 28 |    |     |                | 101000        |              |           | 0                       | 82,801.00  |   |                          |  |  |                             |
|   |  | Gestión          | 1   | 0  | 0   | 1                              | 0  |    |     |                | 1000          |              |           | 0                       | 819.00     |   |                          |  |  |                             |
|   |  | charitas         | 100 | 2  | 30  | 40                             | 28 |    |     |                | 100000        |              |           | 0                       | 81,982.00  | (e) Medio Ambiente                              |                          |  |  |                             |

